

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA

Acuerdo número 5/2022, de 8 de marzo, del Consejo Consultivo de La Rioja, por el que se resuelve el procedimiento selectivo convocado para proveer el puesto de trabajo de Letrado-Secretario General del Consejo Consultivo de La Rioja

202203080090431

II.B.175

El Consejo Consultivo de La Rioja, ha resuelto el procedimiento selectivo convocado mediante Acuerdo 2/2022, de 3 de enero (Boletín Oficial de La Rioja número 6, de 11 de enero de 2022) para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Letrado-Secretario General de dicho Consejo, en el sentido de nombrar para el referido puesto, en los términos de la convocatoria, al funcionario que a continuación se indica:

- Don Ignacio Serrano Blanco, con NIF xx7901xx.

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Consejo Consultivo de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con los artículos. 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de expresada publicación, de conformidad con los artículos 8.2-a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Logroño a 8 de marzo de 2022.